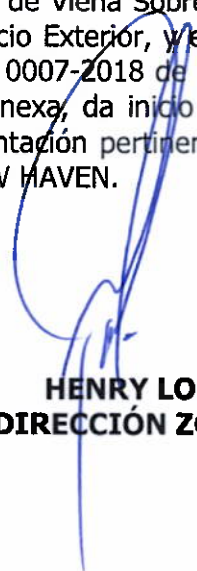


Fijación de carteles / aviso judicial
DIRECCIÓN ZONAL 6 AZOGUES

El usuario, CARLOS PAUL GUAMAN MONJE, con número de identificación/pasaporte Cédula de ciudadanía número 0302331855 y de nacionalidad ECUATORIANA, solicita a esta Coordinación Zonal se inicie el trámite de citación mediante la fijación de carteles, de conformidad a lo determinado en el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos - COGEP.

Para tal efecto, anexa la orden judicial de citación correspondiente, remitida por la Unidad Judicial fmna de Azogues , de fecha 12 de junio de 2026

En virtud de lo expuesto esta Coordinación Zonal, al amparo de lo establecido en el artículo 5, literal j) de la Convención de Viena Sobre Relaciones Consulares, el artículo 65, literal c, de la Ley Orgánica del Servicio Exterior, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 del COGEP, en la Resolución 0007-2018 de la Corte Nacional de Justicia, de 16 de mayo de 2018 y demás normativa conexas, da inicio al proceso de citación, a través de fijación de carteles y remite la documentación pertinente para cumplir con esta diligencia a la Oficina Consular del Ecuador en NEW HAVEN.



HENRY LOPEZ BARRETO
DIRECCIÓN ZONAL 6 AZOGUES

Arancel Consular: 5.2
Valor: \$50,00



14102089-371



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA

COMPROBANTE DE RECAUDACIÓN

59

# de Cuenta:	2097373435	No. de Recibo:	324345
Ciudad:	AZOGUES, 12 de Junio de 2026	No. de Papeleta	2097373435
Beneficiario:	GUAMAN MONJE CARLOS PAUL	Hora:	4:17 PM
No. de Identificación:	0302331855	Forma Pago:	Comprobante Bancario
Servicio:	Fijación de carteles	Tiempo de Entrega:	

No . Documentos	Detalle	Valor Unitario	Subtotal
1	Fijación de carteles (art 56.)	50.00	50.00
TOTAL:			Cincuenta con 00/100.- USD 50.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA

COMPROBANTE DE RECAUDACIÓN

59

# de Cuenta:	2097373435	No. de Recibo:	324345
Ciudad:	AZOGUES, 12 de Junio de 2026	No. de Papeleta	2097373435
Beneficiario:	GUAMAN MONJE CARLOS PAUL	Hora:	4:17 PM
No. de Identificación:	0302331855	Forma Pago:	Comprobante Bancario
Servicio:	Fijación de carteles	Tiempo de Entrega:	

No . Documentos	Detalle	Valor Unitario	Subtotal
1	Fijación de carteles (art 56.)	50.00	50.00
TOTAL:			Cincuenta con 00/100.- USD 50.00



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

FIJACION DE CARTEL: JUDICIAL ☒ ADMINISTRATIVO ☐ FECHA: 12-06-2026
UNIDAD JUDICIAL: FMNA con sede en Acoques EXPEDIENTE 369
JUEZ Diego Reyes Martinez SECRETARIO Geovanna Loyola Torres
N- PROCESO: 03203 - 2024 - 00524
ACTOR: Carlos Paul Guaman Monje
CÉDULA: 0302331855 TELÉFONO: _____
CORREO: robinsc156@hotmail.com / fabiancampoverde56@hotmail.com
REQUERIDOO (CITADO): Nancy Rocio Minchala Mejia
CONSULADO- REFERIDO: New Haven

COMPROBANTE

DE PAGO:

ESIGEX: 59

SOLICITUD

MREMH-DZ6-AZOGUES-2026- -M

INSISTENCIA

MREMH-DZ6-AZOGUES-2026- -M

CUMPLIMIENTO

MREMH-CECU -M

DEVOLUCION- CASILLERO JUDICIAL

MREMH-DZ6-AZOGUES-2026-O

BanEcuador B.P.
18/05/2026 11:27:22 OK
CONVENIO: 218 MINISTERIO DE RELACIONES EXTER - 176000
0820001
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 0-01000282-3 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 2097373435
SECUCENCIAL: 2096530388
Concepto de Pago: 130309 DERECHOS CONSULARE
OFICINA: 45 - AZOGUES OP. DREYES
CLIENTE: GUAMAN MONJE CARLOS PAUL
IDENTIFICACION: 0302331855
INSTITUCION DEPOSITANTE: GUAMAN CARLOS
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectiva: 50.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA: 0.08
TOTAL: 50.59
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

18 MAY 2026

AZOGUES
BOLIVAR Y AZUAY ESQUINA 1-26 CAJA 2
SUCURSAL PROVINCIAL
AZOGUES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 099-605-000018292
Fecha: 18/05/2026 11:27:50

No. Autorización:
1805202601176818352000120996050000182922026112714

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 999999999999
Dir : BOLIVAR Y AZUAY ESQUINA 1-26

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.08
TOTAL USD	0.59



**UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN
AZOGUES, PROVINCIA DEL CAÑAR.**



Oficio N° 427-2026-UJFMNA-DR

Azogues, 10 de Junio del 2026

Señores

**COORDINACION ZONAL 6 AZOGUES DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES.**

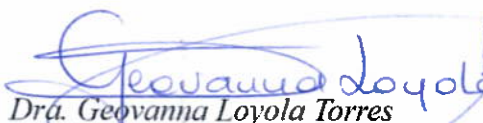
Su despacho.-

De mi consideración.

Dentro del proceso SUMARIO por INCIDENTE DE REBAJA DE PENSION ALIMENTICIA, propuesto por CARLOS PAUL GUAMAN MONJE en contra de NANCY ROCIO MINCHALA MEJIA., signado con el N. 03203-2024-00524, se ha dispuesto la citación a la demandada NANCY ROCIO MINCHALA MEJIA, mediante la fijación de carteles en el Consulado del Ecuador en CONNECTICUT, conforme la siguiente providencia, misma que copiada dice: **UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN AZOGUES, PROVINCIA DE CAÑAR DE CAÑAR.**-Azogues, viernes 15 de mayo del 2026, a las 12h34. Luego de haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el suscrito . Se ordena la citación del demandado: NANCY ROCIO MINCHALA MEJIA con las copias de ley, mediante tres publicaciones en cualquiera de los diarios de esta ciudad de Azogues, en virtud de que se ha protestado la accionante, bajo juramento la imposibilidad de determinar su domicilio. Y Conforme consta del certificado conferido por la señora Coordinadora Zonal 6, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, del cual se advierte que la demandada: NANCY ROCIO MINCHALA MEJIA , se encuentra registrada en el Consulado General de CONNECTICUT, cítese a dicho demandada, también mediante carteles que se fijarán en el Consulado General de Connecticut, conforme prevé el inciso tercero del numeral 2 del Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos. En virtud que se encuentra cancelada la tasa arancelaria, oficiése a la Oficina Técnica Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que por medio del departamento correspondiente y la vía diplomática, se cumpla con dicha diligencia, debiendo acompañar el extracto correspondiente, providencias respectivas, certificado del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, y el comprobante de pago original de ARANCEL CONSULAR para fijación de carteles, con el fin de que el señor/a Cónsul en CONNECTICUT. proceda a fijar los carteles en dicho Consulado y en la forma antes indicada. el peticionario proceda al pago de los valores correspondientes al ARANCEL CONSULAR, para diligencia de FIJACIÓN DE CARTELES, en BanEcuador Sucursal Azogues, cuenta corriente 0010002823 sub línea 130309, y adjuntará original del pago, el depósito será a nombre del actor. (\$50), Deposición realizada mediante ACUERDO MINISTERIAL NRO. 0000036 DEL MREMH DE 15 DE ABRIL DE 2021. Publíquese la citación en la página Web, del Consejo de la Judicatura, a través de los medios electrónicos o tecnológicos de la Función Judicial. Notifíquese- F).- DR. DIEGO REYES MARTINEZ, JUEZ.-

Por la favorable acogida que sepa dar la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Dra. Geovanna Loyola Torres

**SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DE AZOGUES.**



Emilio Abad y Serrano.
Teléfono: 3704200 Ext 72214

RECIBIDO
Fecha 12 06 2026 Hora: 15:46



UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CON SEDE EN EL CANTON AZOGUES DE LA PROVINCIA DEL
CAÑAR.



UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA,
MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE AZOGUES

CITACION JUDICIAL

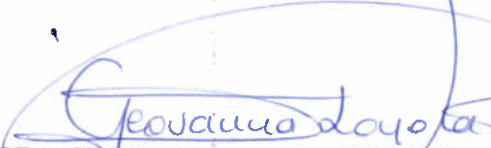
A: NANCY ROCIO MINCHALA MEJIA, se le hace saber que en la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, por el sorteo de ley, se encuentra tramitándose el proceso por INCIDENTE DE REBAJA DE PENSION ALIMENTICIA, signado con el N° 03203-2024-00524, siendo su extracto como la providencia recaída del tenor siguiente:

ACTOR: CARLOS PAUL GUAMAN MONJE
DEMANDADA: NANCY ROCIO MINCHALA MEJIA
TRAMITE: SUMARIO
NATURALEZA: INCIDENTE DE REBAJA DE PENSIÓN ALIMENTICIA
CUANTIA: \$ 3.000
JUEZ : DR. DIEGO REYES MARTINEZ

PROVIDENCIA:

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN AZOGUES, PROVINCIA DE CAÑAR DE CAÑAR.-Azogues, viernes 15 de mayo del 2026, a las 12h34. Luego de haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el suscrito . Se ordena la citación del demandado: NANCY ROCIO MINCHALA MEJIA con las copias de ley, mediante tres publicaciones en cualquiera de los diarios de esta ciudad de Azogues, en virtud de que se ha protestado la accionante, bajo juramento la imposibilidad de determinar su domicilio. Y Conforme consta del certificado conferido por la señora Coordinadora Zonal 6, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, del cual se advierte que la demandada: NANCY ROCIO MINCHALA MEJIA , se encuentra registrada en el Consulado General de CONNECTICUT, cítese a dicho demandada, también mediante carteles que se fijarán en el Consulado General de Connecticut, conforme prevé el inciso tercero del numeral 2 del Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos. En virtud que se encuentra cancelada la tasa arancelaria, oficiese a la Oficina Técnica Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que por medio del departamento correspondiente y la vía diplomática, se cumpla con dicha diligencia, debiendo acompañar el extracto correspondiente, providencias respectivas, certificado del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, y el comprobante de pago original de ARANCEL CONSULAR para fijación de carteles, con el fin de que el señor/a Cónsul en CONNECTICUT, proceda a fijar los carteles en dicho Consulado y en la forma antes indicada. el peticionario proceda al pago de los valores correspondientes al ARANCEL CONSULAR, para diligencia de FIJACIÓN DE CARTELES, en BanEcuador Sucursal Azogues, cuenta corriente 0010002823 sub línea 130309, y adjuntará original del pago, el depósito será a nombre del actor. (\$50), Deposición realizada mediante ACUERDO MINISTERIAL NRO. 0000036 DEL MREMH DE 15 DE ABRIL DE 2021. Publíquese la citación en la página Web, del Consejo de la Judicatura, a través de los medios electrónicos o tecnológicos de la Función Judicial. Notifíquese- F).- DR. DIEGO REYES MARTINEZ, JUEZ.-

Azogues, Junio 10 del 2026.


DRA. GEOVANNA LOYOLA TORRES
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA,
MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE AZOGUES.



CERTIFICADO Nro. MREMH-CZ6-2026-09322
4 de Mayo de 2026

Asunto: RESPUESTA A CERTIFICACIÓN DE REGISTRO CONSULAR DE MINCHALA MEJIA NANCY ROCIO

Abogado(a)
CAMPOVERDE BLACIO HENRY FABIAN
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a su petición recibida el 4 de Mayo de 2026, en el que se requiere se certifique si el/la señor(a) **MINCHALA MEJIA NANCY ROCIO**, con número de documento **0301326583**, consta en el registro consular de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos, cumpla con dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez verificada la información obtenida de las Bases de Datos y Registros Automatizados disponibles en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana el día 4 de Mayo de 2026 a las 08:35, traslado la información que se desprende:

NOMBRES COMPLETOS	NRO. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	REGISTRO CONSULAR EN EL EXTERIOR SI/NO LUGAR
MINCHALA MEJIA NANCY ROCIO	0301326583	SI CONSTA / C. E. EN CONNECTICUT

Cabe resaltar que la información de las Bases de Datos y Registros Automatizados se encuentra validada a la fecha de solicitud de este trámite.

AGREDA REGALADO SILVIA EUGENIA
DIRECTOR ZONAL DZ6, ENCARGADO
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

